



**Juzgado Laboral del Circuito
Roldanillo - Valle del Cauca**

LISTA DE TRASLADO 002

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, en la fecha se fija la presente lista de traslado por el término de un (1) día. El traslado se surte por el término de tres (3) días hábiles más.

PROCESO	RAD	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA	
Ejecutivo	2012-00184	PAR TELECOM	Jorge Ferney Rodríguez Oliveros	Liquidación de crédito	01-08-2022	

Roldanillo Valle, Agosto 01 de 2022

CARLOS EVELIO PALOMINO VIVAS
Secretario